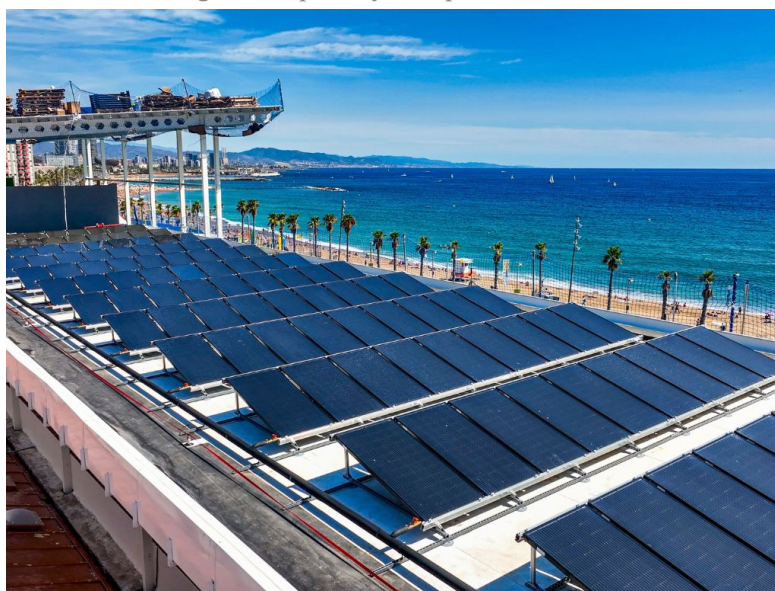


Solar térmica 2025: calor renovable para una industria y edificación descarbonizadas - Energética 21

- El año 2024 ha sido un ejercicio de consolidación y reafirmación del papel esencial que desempeña la energía solar térmica en el mix energético español y europeo.



Solar térmica 2025: calor renovable para una industria y edificación descarbonizadas.

[solar térmica](#)[energía renovable](#)[industria descarbonizada](#)[edificación sostenible](#)[transición energética](#)

<https://energetica21.com/articulo/solar-termica-2025-calor-renovable-industria-edificacion-descarbonizadas/>

Energética 21

Jueves, 22 enero 2026

El año 2024 ha sido un ejercicio de consolidación y reafirmación del papel esencial que desempeña la energía solar térmica en el mix energético español y europeo.

En un contexto de transición energética acelerada —donde la eficiencia, la soberanía y la sostenibilidad son valores estratégicos— la solar térmica sigue demostrando ser una tecnología madura, fiable y plenamente alineada con los objetivos climáticos de nuestro país. Durante 2024, en España se instalaron 59,5 MWth (85.000 m²) adicionales, superando así los 3,67 GWth acumulados, equivalentes a más de 5,2 millones de metros cuadrados en operación. Estas cifras reafirman la solidez de nuestro tejido industrial y la confianza de promotores, ingenierías e instaladores. España mantiene su posición entre los principales mercados europeos y contribuye activamente a los objetivos de descarbonización del continente.

El entorno global continúa siendo inestable. Los conflictos abiertos y la volatilidad de los mercados energéticos evidencian la fragilidad de los modelos dependientes del exterior. En este escenario, la independencia energética no es un ideal, sino una necesidad estratégica. La energía solar térmica —tecnología autóctona, fabricada en Europa y basada en materias primas locales— es una pieza clave para la autonomía energética e industrial del continente, generando empleo cualificado y no deslocalizable.

El marco regulatorio ha sido determinante con la actualización del PNIEC 2024-2030, que incorpora propuestas impulsadas por ASIT. Destacamos la Medida 1.11 – “Marco para el desarrollo de las energías renovables térmicas”, que reconoce la necesidad de revisar y elevar las exigencias del CTE y del RITE en una segunda fase, con más ambición en eficiencia, renovables y digitalización. De forma destacada, prevé líneas específicas para la hibridación tecnológica, esenciales para alcanzar los edificios de consumo de energía casi nulo (NZEB).

A pesar de estos avances, persiste una infravaloración del calor renovable en el discurso energético. La narrativa dominante apuesta por la electrificación integral, cuando más del 50% de la energía consumida en Europa es calor, gran parte aún cubierta con combustibles fósiles. Sin una descarbonización profunda del sector térmico, no alcanzaremos los objetivos de 2030 y 2050.

En edificación, la demanda de Agua Caliente Sanitaria (ACS) sigue siendo el principal consumo energético. España fue referente internacional gracias al CTE, con sistemas solares que alcanzaban altos niveles de cobertura. Sin embargo, la prioridad otorgada a soluciones exclusivamente eléctricas no aprovecha todo el potencial. La hibridación –solar térmica + bombas de calor + otras renovables– es la vía más eficaz hacia los NZEB, combinando eficiencia, almacenamiento térmico y estabilidad. El marco actual permite cubrir mínimos con una sola bomba de calor, cuando un sistema híbrido bien dimensionado puede multiplicar la aportación renovable y reducir de forma notable las emisiones de CO₂. Hoy por hoy, no hay tecnología más eficiente para producir ACS que la solar térmica, tanto por rendimiento como por huella de carbono.

Es esencial que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, bajo el liderazgo de Isabel Rodríguez García, integre plenamente esta visión en la transposición de la nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética de los Edificios (EPBD), que se materializará en una próxima actualización del CTE. La normativa española debe reconocer el papel protagonista de la energía solar térmica en la descarbonización de los edificios. Según nuestra visión, las demandas de calor deben cubrirse en primera instancia con renovables térmicas, reservando otras fuentes solo para el complemento o respaldo. De este modo, España no solo consolidará su liderazgo histórico, sino que impulsará una transición energética más equilibrada, resiliente y justa.

La fabricación nacional es un activo estratégico: la mayor parte de los equipos solares térmicos instalados en la UE procede de producción europea, con materiales reciclables y abundantes. Apostar por la solar térmica es apostar por industria, empleo local e independencia tecnológica, plenamente alineada con la economía circular.

En el sector industrial, la solar térmica continúa expandiéndose con fuerza. Sectores como alimentación, bebidas, química o textil integran soluciones solares para procesos entre 30°C y 400°C, con plantas de gran escala que alcanzan más de 30 MWth y costes del calor en torno a 20–30 €/MWh. Las redes de calor de nueva generación incorporan ya campos solares junto a biomasa o geotermia, descarbonizando barrios y polígonos industriales.

Mandato Solar de la UE: transposición urgente y neutralidad tecnológica real

Es imprescindible que España adopte e implemente sin demora el Mandato Solar previsto en la EPBD, que exige la instalación de energía solar en edificios nuevos y en renovaciones importantes. El

mandato cubre fotovoltaica (PV), solar térmica (ST) y sistemas híbridos (PVT), con el objetivo de aumentar la proporción de renovables y reducir emisiones.

Para que sea eficaz y no una formalidad, deben garantizarse neutralidad tecnológica y eficiencia real: para que el Mandato Solar sea realmente eficaz, debe aplicarse con plena neutralidad tecnológica y criterios de eficiencia, reconociendo explícitamente que ST, PV y PVT cumplen el mandato; priorizando la solar térmica cuando el servicio principal es el calor; fomentando la hibridación en edificios con alta demanda; estableciendo criterios de dimensionamiento neutrales y equivalentes; asegurando una integración arquitectónica que maximice el autoconsumo y el almacenamiento térmico; y garantizando mecanismos de verificación y monitorización sencillos que aseguren su cumplimiento real.

Estas pautas siguen la Estrategia Solar de la UE, que pide igualdad de condiciones para todas las tecnologías solares, promoviendo la solución más eficiente para cada caso. Su correcta transposición acelerará la descarbonización y fortalecerá la industria nacional.

Las prioridades regulatorias alineadas con el PNIEC pasan por reforzar el CTE y el RITE en su Fase II con mayores exigencias en renovables térmicas e hibridación, impulsar programas de apoyo y fiscalidad verde que favorezcan soluciones híbridas, redes de calor y aplicaciones industriales, y garantizar que la compra pública aplique el Mandato Solar con criterios neutrales y centrados en el calor útil. A ello se suma la necesidad de avanzar en digitalización, control energético, mantenimiento profesional y formación técnica, así como promover la economía circular mediante la valorización de la baja huella de carbono y la fabricación europea.

Una visión plenamente alineada con las conclusiones del IDAE

Durante nuestro Congreso en GENERA 2025, la Directora de Energías Renovables y Mercado Eléctrico del IDAE subrayó mensajes que refuerzan esta visión: la transición energética requiere un uso eficiente de las renovables térmicas para reducir el consumo de combustibles fósiles en la generación de calor; la solar térmica es una tecnología madura, sostenible y fabricada en Europa, esencial en los sectores residencial, industrial y terciario; y su hibridación con biomasa, bombas de calor o redes de calor permite aumentar la eficiencia y reducir emisiones. Estas conclusiones avalan, sin matices, la relevancia estratégica de nuestro sector.

La transición europea necesita a todas las renovables. La solar térmica, por su densidad energética, capacidad de almacenamiento, fiabilidad y fabricación local, debe ocupar el lugar que le corresponde. Su despliegue reduce emisiones, mejora la eficiencia y fortalece la seguridad de suministro.

Por último, destacar la actualización 2025 del Observatorio de Tecnologías de Energía Limpia CETO de la Comisión Europea que refuerza de forma clara la importancia estratégica de la energía solar térmica para la transición energética. El informe confirma que la UE alcanzó 41,7 GWth en 2024 —el 7,5 % del total mundial— evidenciando la necesidad urgente de mayor apoyo político y estabilidad regulatoria. A pesar del contexto internacional adverso, las exportaciones europeas crecieron un 30 %, y la UE ya dispone de capacidad industrial de fabricación de captadores solares para cubrir dos tercios de sus necesidades futuras, muy por encima del objetivo del 40 % fijado por la NZIA. El estudio destaca que la solar térmica es esencial para descarbonizar edificios e industria,

especialmente en demandas de baja y media temperatura, y que su papel complementario con bombas de calor, redes de calor y electrificación es determinante. Además, prevé un crecimiento global del 9 % para 2034, lo que subraya la oportunidad que representa la próxima Estrategia Europea de Calefacción y Refrigeración para impulsar definitivamente esta tecnología. En conjunto, el informe de la Comisión valida plenamente la tesis central de este artículo: la solar térmica es una tecnología madura, europea y estratégica, cuya contribución al calor renovable debe ocupar un lugar central en la política energética.

Artículo escrito por:

Pascual Polo, director general deASIT (Asociación de la Industria Solar Térmica)